



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, miércoles 26 de enero de 1955 — Número 17.823

PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EJERCICIOS 1955/56

LEY 14.396

Sancionada: diciembre 17-1954
Promulgada: enero 17-1955

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

CAPITULO I

Gastos y recursos

ARTICULO 1º — Fíjase en los importes que se indican a continuación, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas, el presupuesto general de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a regir para los ejercicios de 1955 y 1956:

A) A financiar con recursos de rentas generales y recursos propios de reparticiones descentralizadas

	$ m/n.	$ m/n.
I. Administración Central	934.439.120 (1)	
A deducir: Economías de inversión	150.000.000	784.439.120
II. Reparticiones descentralizadas:		
1. Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	45.831.700	45.831.700
2. Instituto Municipal de Previsión Social	6.796.540	6.796.540
3. Instituto Municipal de Obra Social Interna	18.548.820	
A deducir: Economías de inversión	1.000.000	17.548.820
4. Dirección General de Obras Municipales	278.790.820	
A deducir: Economías de inversión	10.000.000	268.790.820
5. Teatro Colón	33.828.955	
A deducir: Economías de inversión	828.955	33.000.000
6. Teatro General San Martín	3.072.560	
A deducir: Economías de inversión	72.560	3.000.000
Total		1.159.407.000

B) Gastos a financiar con recursos de cuentas especiales

	$ m/n.	$ m/n.
I. Administración Central		48.355.700
II. Reparticiones descentralizadas:		
1. Instituto Municipal de Obra Social Interna	26.859.220	
2. Dirección General de Obras Municipales	87.000.000	
3. Teatro Colón	1.390.000	
4. Teatro General San Martín	350.000	115.599.220
Total		163.954.920

ARTICULO 2º — Estímase en los importes que se indican a continuación de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas, los recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, destinados a la financiación del presupuesto a regir para los ejercicios de 1955 y 1956, que autoriza el artículo 1º de la presente ley:

A) Recursos de rentas generales y recursos propios de reparticiones descentralizadas

	$ m/n.	$ m/n.
I. Administración central		1.078.568.760
II. Reparticiones descentralizadas:		
1. Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	45.831.700	
2. Instituto Municipal de Previsión Social	6.796.540	
3. Instituto Municipal de Obra Social Interna	2.510.000	
4. Dirección General de Obras Municipales	10.100.000	
5. Teatro Colón	5.100.000	
6. Teatro General San Martín	500.000	80.838.240
Total		1.159.407.000

B) Recursos de cuentas especiales

	$ m/n.	$ m/n.
I. Administración Central		48.355.700
II. Reparticiones descentralizadas:		
1. Instituto Municipal de Obra Social Interna	26.859.220	
2. Dirección General de Obras Municipales	87.000.000	
3. Teatro Colón	1.390.000	
4. Teatro General San Martín	350.000	115.599.220
Total		163.954.920

(1) Excluídas las contribuciones a reparticiones descentralizadas, que se computan en el monto de los gastos de éstas.

CAPITULO II

Ejecución Financiera

ARTICULO 3º — El 31 de marzo de cada año quedará cerrado, por imperio de la ley, el ejercicio del presupuesto del año anterior.

Se apropiarán al ejercicio:

I. — Recursos:

a) Los recaudados hasta el 31 de diciembre;
b) Los impuestos nacionales compartidos, recaudados por el gobierno de la Nación hasta el 31 de diciembre, prescindiéndose en este caso de la fecha de su ingreso a la Tesorería Municipal;
c) Las devoluciones de impuestos y demás recursos se efectuarán deduciendo su importe de los ingresos que se acrediten a los respectivos rubros de los cálculos de recursos que se aprueban por la presente ley.

II. — Erogaciones:

a) Los sueldos y jornales devengados hasta el 31 de diciembre y demás gastos en personal efectuados hasta la misma fecha;
b) Las provisiones y suministros recibidos hasta el 31 de diciembre;
c) Los certificados de obras, por trabajos e inversiones realizados hasta el 31 de diciembre;
d) Las entregas anticipadas por obligaciones contractuales con destino a la elaboración o fabricación de materiales, máquinas y aparatos y a la ejecución de obras o trabajos, por los importes de sus respectivas órdenes de pago o entrega, las que deberán expresar las condiciones de la operación;
e) Las demás erogaciones efectivamente realizadas hasta el 31 de diciembre, entendiéndose como tales aquellas que a esa fecha comporten una obligación firme de pago.

ARTICULO 4º — Autorízase el uso del crédito a corto plazo, con destino a cubrir necesidades eventuales de tesorería, por un importe de hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 150.000.000.— m/n.), en cada uno de los ejercicios financieros de 1955 y 1956.

Autorízase, asimismo, la utilización de disponibilidades de rentas generales u otros recursos de la administración central para la atención, con carácter de anticipo, de necesidades transitorias de tesorería de las reparticiones descentralizadas; para el otorgamiento de préstamos al Instituto Municipal de Obra Social Interna, a los efectos de incrementar las operaciones comerciales de su proveeduría económica, y para mantener el crédito rotativo abierto a la Dirección General de Obras Municipales de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de la Ley 14.161 y correlativos de presupuestos anteriores.

ARTICULO 5º — Facúltase al Poder Ejecutivo para que, cuando razones vinculadas con el normal desenvolvimiento de los servicios lo exijan, proceda a modificar la distribución del monto de las economías previstas por la presente ley, como así también a su liberación de acuerdo a las posibilidades financieras.

ARTICULO 6º — El Poder Ejecutivo podrá efectuar compensaciones entre créditos parciales, como así también entre créditos principales, a fin de resolver insuficiencias circunstanciales en los mismos y en presencia de razones debidamente justificadas, siempre que no se alteren los totales autorizados para cada uno de los artículos que integran este presupuesto.

ARTICULO 7º — Los créditos adicionales que se autorizan por la presente ley, podrán ser destinados por el Poder Ejecutivo a reforzar las asignaciones contenidas en los distintos artículos de cada presupuesto parcial, pero no se emplearán para aumentar créditos existentes en los mismos, sino cuando éstos no admitan reajustes internos que pudieran resolver la insuficiencia producida, lo que se expresará en los fundamentos del respectivo decreto.

Si la utilización del crédito adicional respondiera a la creación de nuevos conceptos, se dará cuenta de ello al Congreso en la forma que determina la Ley 12.961.

El crédito adicional que se incluye en el presupuesto de la administración central podrá ser utilizado, en los casos previstos en este artículo, para reajustar presupuestos parciales de reparticiones descentralizadas cuyo equilibrio presupuestario dependa de la contribución aquélla.

ARTICULO 8º — Cuando se refundan servicios, reestructuren organismos o se establezcan otros nuevos, el Poder Ejecutivo podrá, asimismo, refundir o desdoblar sus créditos presupuestarios, siempre que no se origine mayor erogación que la autorizada por este presupuesto. También podrá transferir empleos entre organismos comprendidos en distintos presupuestos parciales, si ello resulta conveniente para el mejoramiento de los servicios y se mantiene el correspondiente equilibrio financiero.

ARTICULO 9º — El Poder Ejecutivo queda autorizado para efectuar las reestructuraciones de créditos necesarias, dentro de los totales previstos en la presente ley para los gastos a financiar con recursos de rentas generales y propios de reparticiones descentralizadas, cuando exigencias estrictamente impostergables de los servicios lo demanden. Asimismo, podrá introducir en los presupuestos de cuentas especiales por vía de ajuste o reestructuración de créditos, las modificaciones, ampliaciones o reducciones que fueran indispensables para su normal desenvolvimiento, de acuerdo con los requerimientos de sus fines y las posibilidades financieras que registren.

ARTICULO 10. — Cuando el resultado de ejecución de los presupuestos parciales correspondientes a los teatros Colón y General San Martín permitan reducir las respectivas contribuciones de la administración central, dichos organismos reintegrarán a rentas generales, al cierre del ejercicio, los excedentes que resulten entre los ingresos obtenidos y los gastos realizados.

ARTICULO 11. — Podrán abonarse por cuenta de los artistas, técnicos o profesionales contratados, los

(Continúa en la página siguiente)

RETIROS Y PENSIONES EN LA POLICIA FEDERAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Retiro obligatorio

20.436—1º|12|54. — Florentino Cammarota, con el haber provisional de 1.242.43 mensuales (Expediente 33462-P-54).

Retiro voluntario

Al Comisario Francisco Ernesto Castro, con el haber provisional de $ 3.845.83 m|n. mensuales (Expte. 38.248|54). Al Subcomisario José Angel Arbutti, con el haber provisional de $ 2.819.65 mesuales (Expediente 38.410-P-54. Al Oficial Principal de Comunicaciones Vicente Linardi, con el haber provisional de $ 2.865.42 mensuales (Expte. 30.590-P-54). Al Oficial Principal de Comunicaciones Pedro Etcheto, con el haber provisional de $ 2.682.03 mensuales (Epte. 32.953-P-54). Al Oficial Principal Carlos Hércules Vesi, con el haber provisional de $ 2.865.42 mensuales (Expediente 38.228-P-54). Al Oficial Principal de Comunicaciones José Vitale, con el haber provisional de $ 2.865.42 (Expte. 38.249-P-54). Al Oficial Principal Saúl Marcos Moreno, con el haber provisional de pesos 2.304.66 mensuales (Expte. 38.230-P-54). Al Oficial Inspector de Comunicaciones Pascual Visciglia, con el haber provisional de $ 2.313.26 mensuales (Expte. 59.587-P-44). Al Oficial Inspector Marcos Silva, con el haber provisional de $ 1.864.— mensuales (Expte. 38.231-P-54). Al Oficial Inspector José Juri, con el haber provisional de $ 2.054.65 (Expte. 38.232-P-54). Al Oficial Subinspector Enrique Alberto Bourgaud, con el haber provisional de $ 1.430.37 (Expte. 38.233-P-54). Al Oficial Subinspector Isabel Margarita Ladd de Junquet, con el haber provisional de $ 2.000.70 mensuales, (Expte. 38.234-P-54). Al Oficial Ayudante Olga Ortolani de Spurr, con el haber provisional de $ 1.895.83 mensuales (Expediente 29.039-P-52). Al Oficial Ayudante María Sánchez Merino, con el haber provisional de $ 1.895.83 mensuales (Expediente 29.037-P-54). Al Oficial Subayudante Elena Velesquen de Gioia, con el haber provisional de $ 1.477.14 mensuales (Expediente 38.235-P-54). Al Suboficial Ayudante Carlos Graglia, con el haber provisional de $ 1.727.92 (Expte. 33.464-P-54). Al Cabo 1º Salvador Loguzzo, con el haber provisional de $ 933.78 mensuales (Expediente 33.468-P-54). Al Cabo 1º de la División Bomberos Eugenio Quinteros, con el haber provisional de $ 1.182.45 mensuales (Expte. 35.970-P-54). Al Cabo Eduardo González, con el haber provisional de pesos 894.63 mensuales (Expte. 33.467-P-54). Al Cabo Tomás Alfonso Picasso, con el haber provisional mensual de $ 946.96 (Expediente 33.470-P-54). Al Cabo Carlos Juan Quehe, con el haber provisional de $ 889.77 mensuales (Expte. 33.471-P-54). Al Cabo Dionisio Contreras, con el haber provisional de 1.144.36 mensuales (Expediente 33.472-P-54). Al Cabo Florentino Loredo, con el haber provisional de $ 886.26 mensuales (Expediente 33.913-P-54). Al Cabo Joaquín Clavería, con el haber provisional de $ 1.141.98 mensuales (Expediente 33.914-P-54). Al Agente Hermenegildo Luciano Niño, con el haber provisional de $ 749.59 mensuales (Expediente 37.201-P-54). Al Agente Nicolás Juan Cusano, con el haber provisional de pesos 1.294,58 mensuales (Expediente número 33.463-P-1954). Al Agente Santiago Lucio, con el haber provisional de pesos 1.240,34 mensuales (Expediente Nº 33.469-P-1954. Al Agente Francisco Ferrero, con el haber provisional de $ 760,38 mensuales (Expediente 34.819-P-1954). Al Agente Juan Bernardo, con el haber provisional de $ 745,24 mensuales (Expediente 37.214-P-1954).

Jubilación voluntaria

Al **Auxiliar 1º** —Capataz Encuadernador— Vicente Cattorini, con el haber provisional de $ 1.406,83 mensuales (Expediente 33.461-P-1954). Al **Auxiliar 4º** —Cocinero de primera— Ramón María Loureiro Gómez, con el haber provisional de $ 856,91 mensuales (Expediente 24.309-C-1953). Al **Oficial 2º** —Oficial de Administración Principal— Emilio Pedro Secchi, con el haber provisional de $ 2.169,56 mensuales (Expediente 34.822-P-1954).

Pensión

A Rosa Marinaro de Caracciolo, Adela Vicenta Caracciolo y Mercedes Caracciolo, en su carácter de viuda e hijas legítimas solteras del extinto Sargento (R) Antonio Caracciolo, beneficio que importa la suma total de $ 440,35 mensuales (Expediente 31.809-P-1954). A Italia Parisi de Zeballos y Emma Beatriz Zeballos, en su carácter de viuda e hija legítima soltera del extinto Auxiliar 8º —Profesor Práctica Sumarial— Nicanor Zeballos, beneficio que importa la suma total de pesos 378,44 mensuales (Expediente 31.569-P-1954). A Filomena Rossomano de Valletta, en su carácter de viuda del extinto Agente (R) Benedicto Antonio Agapito Valletta, beneficio que importa la suma de $ 169,71 mensuales (Expediente 7.364-P-1946).

Indemnización

Al ex Oficial Ayudante Luis María Coschignano, dejado cesante el día 7 de agosto de 1950 por haber sido declarado inepto por razones de salud, beneficio que importa la suma de $ 3.495,41 (Expediente 32.915-P-1954). Deniégase el pedido de derecho a sueldo de retiro formulado por el ex Agente Oscar Valentín Fernández, dado de baja el 1º de mayo de 1953 (Expediente 26.180-P-1954).

19.494—10|11|54. — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando:

Retiro obligatorio

Al Subcomisario de la Policía Federal Carlos María Antequeda, con el haber provisional de $ 1.939,51 mensuales (Expediente 26.415-P-1954).

Retiro voluntario

Al Cabo 1º de la Policía Federal Juan Antonio Carnoto, con el haber provisional de $ 933,50 mensuales (Expediente 32.918-P-1954). Al Cabo 1º de la Policía Federal José Toscano, con el haber provisional de $ 917,51 mensuales (Expediente 32.909-P-1954). Al Cabo de la Policía Federal Gregorio Araya, con el haber provisional de $ 878,98 mensuales (Expediente 32.911-P-1954). Al Cabo de la Policía Federal José Amatucci, con el haber provisional de $ 901,37 mensuales (Expediente 32.910-P-1954). Al Cabo de la Policía Federal Juan Paramos, con el haber provisional de pesos 896,11 mensuales (Expediente 32.912-P-1954). Al Cabo de la Policía Federal Salvador Gabriel, con el haber provisional de $ 895,57 mensuales (Expediente 32.913-P-1954). Al Cabo de la Policía Federal Ricardo Lucero, con el haber provisional de $ 890,58 mensuales (Expediente 32.914-P-1954). Al Cabo de la Policía Federal Anielo De Lauro, con el haber provisional de $ 915,80 mensuales (Expediente 32.917-P-1954). Al Cabo de la Policía Federal Félix Lorenzo Colloca, con el haber provisional de $ 891,25 mensuales (Expediente 32.916-P-1954). Al Agente de la Policía Federal Bienvenido Angel Vicente Pelaza, con el haber provisional de $ 1.294,58 mensuales (Expediente número 32.908-P-1954). Al Agente de la Policía Federal José Quagliaro, con el haber provisional de $ 812,10 mensuales (Expediente 19.143-P-1954).

Pensión

A Dora Josefa Mercurio de Ballesteros, Hugo César Ballesteros, Héctor Osvaldo Ballesteros, Dora Azucena Ballesteros y Lidia Rosa Ballesteros, en su carácter de viuda, hijos legítimos menores e hijas legítimas solteras del extinto Oficial Subinspector de Comunicaciones (R) de la Policía Federal Saúl César Ballesteros, beneficio que importa la suma total de $ 294,07 mensuales (Expediente 31.808-P-1954). A Amanda Otilia Silveira de Satailo, Dora Beatriz Alicia Satailo y Amanda Otilia Satailo, en su carácter de viuda e hijas legítimas solteras del extinto Cabo 1º (R) de la Policía Federal León Satailo, beneficio que importa la suma total de $ 234,23 mensuales (Expediente 31.794-P-1954). A Rosa Inaciancena Villalba de Arriola, Nélida Mercedes Arriola y María Rosa Arriola, en su carácter de viuda e hijas legítimas solteras del extinto Agente (R) de la Policía Federal Carlos Luis Arriola, beneficio que importa la suma total de $ 334,71 mensuales (Expediente 31.793-P-1954). A María Stazone de Bertiaux, en su carácter de viuda del extinto Bombero (R) de la Policía Federal Roberto Bertiaux, beneficio que importa la suma total de pesos 487,50 mensuales (Expediente 38.846-P-1952). A Justina María Guilhe de Lamaestra, en su carácter de viuda del extinto Auxiliar Principal —Oficial de Administración de primera— (J) de la Policía Federal Adolfo Pedro Lamaestra, beneficio que importa la suma total de pesos 711,24 mensuales (Expediente 31.807-P-1954). Los retiros a que se refiere el presente decreto, se harán efectivos a partir del primero del mes próximo, y los montos correspondientes a los haberes provisionales mensuales detallados, se actualizarán al último día inclusive, del corriente mes.

Presupuesto General de...

(Viene de la página anterior)

impuestos de sellos que en cada caso correspondan, con cargo de reintegro al efectuarse las liquidaciones resultantes de cada contrato.

ARTICULO 12. — Los abogados y procuradores a sueldo y a comisión de la Dirección General de Asuntos Legales percibirán honorarios de las partes contrarias, conforme a las disposiciones de las leyes del caso.

Los procuradores a comisión retendrán en beneficio propio el total de estos honorarios (de abogados y procuradores), cuando no excedan de pesos 20 moneda nacional. En todo lo que sobrepase esta cantidad, el 50 % será retenido en beneficio propio por el procurador y el otro 50 % será distribuído entre los letrados del organismo. Igual derecho corresponderá al procurador de quiebras y concursos civiles, en todos los casos en que intervenga.

De los honorarios de abogados y apoderados que se ingresen con intervención de los procuradores a sueldo, el 50 % se distribuirá entre estos últimos y el otro 50 % entre los letrados de la Dirección General.

La parte de los honorarios correspondientes a los letrados se ingresará a un fondo común, y se distribuirá mensualmente en proporción a sus sueldos. Idéntico criterio se seguirá con los honorarios correspondientes a los procuradores a sueldo, con los cuales también se hará un fondo común.

La distribución se hará entre los profesionales que se encuentren en funciones al momento de ingresar los honorarios y que tengan un año de antigüedad como tales en la Dirección General. También tendrán derecho a participar en el fondo de honorarios los profesionales que dejen de prestar servicios en la repartición o, en la municipalidad, durante un año a contar desde la fecha del egreso. En caso de fallecimiento, las cuotas respectivas corresponderán a sus causahabientes.

CAPITULO III

Reparticiones descentralizadas

ARTICULO 13. — En los casos de obras por cuenta de terceros, así como también, cuando se encomendare a la Dirección General de Obras Municipales la realización de obras o servicios de carácter extraordinario, las erogaciones que deban realizarse para llevar a cabo dichos trabajos se atenderán con las partidas previstas en la cuenta especial "Obras y servicios extraordinarios" que integra el presupuesto parcial de ese organismo.

ARTICULO 14. — El superávit de los ejercicios clausurados de la Dirección General de Obras Municipales, será destinado por el Poder Ejecutivo en la proporción que determine, a acrecer las reservas especial y de ejercicio y/o al cálculo de recursos de la cuenta especial "Adquisiciones de bienes patrimoniales" que integra el presupuesto parcial de gastos de la entidad.

La reserva especial continuará constituyéndose en función de las previsiones necesarias para cubrir los siguientes riesgos:

a) Incendio: edificios, instalaciones, vehículos y existencias generales;
b) Indemnizaciones al personal por accidente de trabajo; y
c) Responsabilidad civil por accidentes ocasionados a terceros.

La reserva de ejercicio será destinada a cubrir posibles saldos negativos provenientes de la realización de obras ejecutadas con carácter extraordinario y para absorber el déficit, cuando el resultado del ejercicio del organismo sea desfavorable.

ARTICULO 15. — Los contratos que celebren los teatros Colón y General San Martín, a los efectos de realizar funciones en participación con artistas y/o sus empresarios, deberán establecer que la participación que corresponda a dichos organismos no podrá ser, en ningún caso, inferior al monto de los gastos directos que deban atenderse con cargo a las cuentas especiales respectivas.

CAPITULO IV

Cuentas especiales

ARTICULO 16. — Los gastos que se atiendan con el producido de cuentas especiales no podrán exceder del monto de los recursos ingresados, pero en el caso de servicios que deban ser prestados sin interrupción, podrá autorizarse el anticipo a la respectiva cuenta, con cargo de reintegro, de los recursos indispensables para asegurar su funcionamiento. Asimismo, autorízase la apertura de las cuentas especiales cuya incorporación resulte necesaria para la atención de nuevas actividades, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo procederá a incluirlas en las correspondientes secciones de este presupuesto.

CAPITULO V

Disposiciones complementarias y transitorias

ARTICULO 17. — La figuración que tenga en este presupuesto el personal ordinario permanente, supernumerario y transitorio, podrá ser reajustada de conformidad con las previsiones de las partidas a las cuales corresponda efectuar la imputación pertinente.

ARTICULO 18. — Amplíanse las disposiciones adoptadas por el artículo 26 de la Ley 14.161, en el sentido de que también son de aplicación en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las normas prescriptas por los artículos 19 y 30 de la Ley 12.961, el primero en lo referente al cumplimiento de sentencias judiciales firmes y el segundo en cuanto a la intervención de su contaduría general, en las licitaciones anticipadas. Asimismo, declárase de aplicación para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las disposiciones del artículo 11 de la Ley 13.992.

ARTICULO 19. — Autorízase al Poder Ejecutivo para aplicar disponibilidades correspondientes a superávit de ejercicios clausurados, a los efectos de cancelar, dentro de estas posibilidades de absorción, parte de la ejecución realizada al 31 de diciembre de 1954 con cargo al "Empréstito municipal - Decreto Nacional 6.089/1948 y complementarios" y para reducir, consiguientemente, el importe de las emisiones autorizadas para dicho empréstito en los presupuestos de años anteriores.

ARTICULO 20. — Si al iniciarse el ejercicio financiero correspondiente al año 1957, no se hubiera aprobado el presupuesto respectivo, el Poder Ejecutivo podrá autorizar provisoriamente, en base al proyecto que hubiera presentado al Congreso antes del 30 de junio del año anterior, los créditos indispensables para la continuidad de la gestión de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los conceptos generales comprendidos en los mismos. Si al sancionarse el presupuesto existiesen gastos efectuados en virtud de lo dispuesto en este artículo, sin contar con el crédito adecuado, se incorporarán las partidas necesarias hasta su concurrencia.

ARTICULO 21. — Autorízase al Poder Ejecutivo para distribuir los créditos principales que contiene el presente presupuesto, a cuyo efecto la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires formulará el proyecto pertinente.

CAPITULO VI

Anexo cuenta integral "Obras, trabajos y servicios públicos extraordinarios, años 1955/57"

ARTICULO 22. — Las realizaciones de obras, trabajos y servicios públicos de carácter extraordinario de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires durante los años 1955/57, correspondientes al desarrollo del segundo Plan Quinquenal en su jurisdicción, se atenderán de acuerdo con las normas y créditos establecidos en el anexo cuenta integral "Obras, trabajos y servicios públicos extraordinarios, años 1955/57", que forma parte de la presente ley.

ARTICULO 23. — A los fines del cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente, autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para transferir a los créditos de la cuenta integral "Obras, trabajos y servicios públicos extraordinarios, años 1955/57", las afectaciones no apropiables al ejercicio 1954 registradas con imputación al "Empréstito municipal - Decreto Nacional 6.089/1948 y complementarios" y a las cuentas especiales "Obras de pavimentos y de cercas y aceras": "Ensanche y apertura de calles y avenidas" y "Ejecución de obras públicas", del presupuesto aprobado por la Ley 14.161.

ARTICULO 24. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 17 de diciembre de 1954

A. TEISAIRE — **A. J. BENITEZ**

Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el número 14.396 —

Buenos Aires, 17 de enero de 1955

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 636

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL M. DE ASUNTOS TECNICOS

DECRETO Nº 11.567

Buenos Aires, 12 de julio de 1954.

VISTO: El Decreto Nº 25.092|53 por el que se prorrogan para el ejercicio 1954 los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre de 1953; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 16.269|53 se aumentó el presupuesto general de gastos del año 1953 del Ministerio de Asuntos Técnicos, para atender un período menor de doce meses, rebajando, a tal fin, el "Crédito Adicional" fijado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.158; Que el aumento operado se reflejó íntegramente en el Inciso 1º, Gastos en Personal del citado Anexo, siendo necesario incorporar en su presupuesto del año 1954 los créditos indispensables para atender los compromisos contraídos, con imputación a Rentas Generales, tal como lo determina el artículo 23 de la Ley Nº 14.158; Que por Decreto Nº 11.096|53 se deja sin efecto el Decreto Nº 33.533|49 restituyendo la dependencia administrativa del Ceremonial del Estado de la Presidencia de la Nación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y disponiendo, entre otras cosas, el traspaso de los créditos a este último Departamento de Estado con intervención del Ministerio de Hacienda; Que el Ministerio de Asuntos Técnicos, cuando por Decreto Nº 33.533|49 tomó bajo su dependencia administrativa al Ceremonial del Estado de la Presidencia de la Nación, recibió del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto créditos por un total de m$n. 1.424.000 correspondiendo, por lo tanto, que devuelva en esta oportunidad el mismo importe; Que por Decreto Nº 10.884|53 se deja sin efecto la creación de la Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado, disponiéndose, además, que los créditos que forman su presupuesto dentro del Anexo 22 (Item 4 — Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado) deben ser incorporados al Item 1 (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias); Que, por lógica consecuencia, al quedar vacante el Item 4 debe efectuarse la corrección ordenada, en su numeración, de los demás Items del Anexo; Que conforme lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 25.090|53 se efectúan las rebajas que fija su artículo 1º y 2º de acuerdo a las comunicaciones cursadas oportunamente a la Contaduría General de la Nación por el Ministerio de Asuntos Técnicos; Que en lo que respecta a las vacantes del personal administrativo y técnico y obrero y de maestranza existentes en el presupuesto de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, con relación a las disposiciones del Decreto 25.090|53, su mantenimiento encuadra en lo determinado por el artículo 7º, apartado a) del citado decreto, toda vez que se hallan destinadas a cubrir necesidades de personal afectado al servicio de comunicaciones meteorológicas de dicha Dirección General; Que las demás modificaciones dispuestas se realizan con amparo de lo determinado en el artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 22 (Ministerio de Asuntos Técnicos), Capítulo I — Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1954, el crédito de doce millones de pesos moneda nacional (m$n. 12.000.000) cuya suma tomará de Rentas Generales en función del artículo 23º de la Ley Nº 14.158, los cuales corresponden al aumento automático del refuerzo acordado al citado anexo, por Decreto Nº 16.269 del 1º de setiembre de 1953.

Art. 2º — Rebájase en la suma de un millón cuatrocientos veinticuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.424.000) de acuerdo a la forma que se detalla en planilla anexa, el Anexo 22 (Ministerio de Asuntos Técnicos), Capítulo I — Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 2º Otros Gastos, Item 1 (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias), que se transfieren al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por imperio del Decreto número 11.096 de 1953.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Decreto número 25.090|53, rebájase el Anexo 22 (Ministerio de Asuntos Técnicos), Capítulo I — Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales en la suma de doce millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 12.836.445) en la forma que se indica en planillas anexas.

Art. 4º — En virtud de las modificaciones dispuestas y por reestructuraciones ordénase en la forma que se indica en planillas anexas las autorizaciones definitivas del Anexo 22 — Ministerio de Asuntos Técnicos, Capítulo I — Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales y fíjase en los importes indicados en las mismas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal, quedando aprobado el presupuesto para 1954 de dicho anexo en la suma de noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 95.842.179), de acuerdo al siguiente detalle:

Inciso 1º — Gastos en personal	m$n.	72.990.510
Inciso 2º — Otros gastos	„	27.179.843
	„	100.170.353
A deducir: por economías de inversión	„	— 4.328.174
Total	„	95.842.179

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso Nacional y a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

ITEM 1 — MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y DEPENDENCIAS

Partida	Decreto Nº 25.092|53	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Sueldos	11.034.300	— 1.626.300	9.408.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.134.019	— 135.525	998.494
e) Aporte patronal	1.683.463	— 235.452	1.448.011
Total Item 1	13.851.782	— 1.997.277	11.854.505

Partida	Decreto Nº 25.092|53 e incidencia del Dec. Nº 25.090	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Sueldos	9.408.000	+ 661.800	10.069.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	998.494	+ 58.150	1.056.644
e) Aporte patronal	1.448.011	+ 162.635	1.610.646
Total Item 1	11.854.505	+ 882.585	12.737.090

ITEM 2 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Partida	Decreto Nº 25.092|53	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Sueldos	2.685.000	— 307.800	2.377.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	428.200	— 25.600	402.600
e) Aporte patronal	433.221	— 43.512	389.709
Total Item 2	3.546.421	— 376.912	3.169.509

ITEM 3 — DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Partida	Decreto Nº 25.092|53	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Sueldos	10.768.200	— 1.977.000	8.791.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.208.210	— 164.750	3.043.460
e) Aporte patronal	1.822.938	— 277.088	1.545.850
Total Item 3	16.101.748	— 2.418.838	13.682.910
ITEM 4 — DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS TECNICOS DEL ESTADO			
a) Sueldos	783.000	— 121.200	661.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	68.250	— 10.100	58.150
e) Aporte patronal	180.065	— 17.430	162.635
Total Item 4	1.031.315	— 148.730	882.585

ITEM 4 — DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS TECNICOS DEL ESTADO

	Decreto Nº 25.092|53 e incidencia Dec. 25.090|53	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Sueldos	661.800	— 661.800	—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	58.150	— 58.150	—
e) Aporte patronal	162.635	— 162.635	—
Total Item 4	882.585	— 882.585	—

ITEM 5 — DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Partida	Decreto Nº 25.092|53	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Sueldos	9.378.400	— 24.000	9.354.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	2.000.600	— 2.000	1.998.600
e) Aporte patronal	1.579.376	— 3.640	1.575.736
Total Item 5	12.958.376	— 29.640	12.928.736

	Decreto Nº 25.092|53 e incidencia Dec. 25.090|53	Modificaciones presente Dec. (Compensaciones)	Crédito definitivo
a) Sueldos	9.354.400	— 19.200	9.335.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.998.600	— 26.800	1.971.800
e) Aporte patronal	1.575.736	+ 46.000	1.621.736
Total Item 5	12.928.736	—	12.928.736

ITEM 6 — DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA

	Decreto Nº 25.092|53	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Sueldos	5.698.800	— 1.112.400	4.586.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	849.500	— 92.700	756.800
e) Aporte patronal	800.379	— 168.714	631.665
Total Item 6	7.348.679	— 1.373.814	5.974.865
ITEM 7 — VARIOS			
f) Varios	16.353.471	— 3.656.484	12.696.987
Total Item 7	16.353.471	— 3.656.484	12.696.987
ITEM 8 — COMISION PARA LA MEDICION DE UN ARCO DE MERIDIANO — **Ley 12.334**			
a) Sueldos	82.800	— 10.800	72.000
b) Jornales	2.400	— 1.000	1.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	10.800	— 900	9.900
e) Aporte patronal	21.254	— 1.638	19.616
Total Item 8	184.254	— 14.338	133.916
ITEM 9 — DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO ESTADISTICO			
a) Sueldos	11.242.800	— 2.209.800	9.032.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.386.205	— 184.150	1.202.055
e) Aporte patronal	1.742.550	— 311.108	1.431.442
Total Item 9	14.371.555	— 2.705.058	11.666.497
Subtotal Inciso 1º - Gastos en Personal	85.711.601	— 12.721.091	72.990.510
A deducir: Economías por cargos por menos de doce meses	— 12.000.000	+ 12.000.000	—
Total Inciso 1 - Gastos en Personal	73.711.601	— 721.091	72.990.510

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

a) Gastos generales	5.997.995	— 1.133.000	4.864.995
b) Inversiones y reservas	749.500	— 291.000	458.500
Total Item 1	6.747.495	— 1.424.000 (1)	5.323.495

(1) Transferencia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ITEM 1 — MINISTERIO SUBSECRETARIA Y DEPENDENCIAS

Incidencia del art. 2º (Presupuesto vigente)

Partida	Decreto Nº 25.092/53	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Gastos generales	4.864.995	+ 296.700	5.161.695
b) Inversiones y reservas	458.500	+ 3.300	461.800
Total Item 1	5.323.495	+ 300.000	5.623.495
ITEM 2 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION			
a) Gastos generales	480.700	—	480.700
Total Item 2	505.821	—	505.821
ITEM 3 — DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES			
a) Gastos generales	5.980.940	+ 30.000	6.010.940
b) Inversiones y reservas	385.035	— 30.000	355.035
Total Item 3	6.365.975	—	6.365.975
ITEM 4 — DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS TECNICOS DEL ESTADO			
a) Gastos generales	294.100	— 294.100	—
b) Inversiones y reservas	5.900	— 5.900	—
Total Item 4	300.000	— 300.000	—

ITEM 5 — DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Partida	Decreto Nº 25.092/54	Modificaciones presente Dec.	Crédito definitivo
a) Gastos generales	5.526.802	+ 656.600	6.183.402
b) Inversiones y reservas	781.800	— 656.600	125.200
Total Item 5	6.308.602	—	6.308.602
ITEM 6 — DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA			
a) Gastos generales	2.040.354	— 115.354	1.925.000
Total Item 6	2.827.290	— 115.354	2.711.936
ITEM 9 — DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO ESTADISTICO			
a) Gastos generales	4.206.600	—	4.206.600
Total Item 9	4.451.872	—	4.451.872
Total Inciso 2º - Otros Gastos	28.719.197	— 1.539.354	27.179.843
Subtotal anexo 22-I-A ..	102.430.798	— 2.260.445	100.170.353
A deducir	— 15.364.619	+ 11.036.445	— 4.328.174
Economías dispuesta por el Decreto 25.092/53	— 15.364.619	—	— 15.364.619
Economía por aplicación Art. 3º del Decreto 25.092/53	—	— 1.800.000	— 1.800.000
Rebaja economía por aplicación Art. 3º del presente decreto	—	+ 12.836.445	+ 12.836.445
Total Anexo 22-I-A	87.066.179	+ 8.776.000	95.842.179

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

Capítulo I — Administración Central

A — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

R E S U M E N G E N E R A L

G A S T O S E N P E R S O N A L

Item	Concepto	Sueldos: Partidas individuales: Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros conceptos	Varios	Total	Otros gastos	Total general
1.	Ministerio, Subsecretaría y Dependencias	638	10.069.800	—	10.069.800	—	2.667.290	—	12.737.090	5.623.495	18.360.585
2.	Dirección Gral. de Administración	192	2.377.200	—	2.377.200	—	792.309	—	3.169.509	505.821	3.675.330
3.	Dirección Nacional de Migraciones	904	8.791.200	—	8.791.200	252.400	4.589.310	50.000	13.682.910	7.365.975	21.048.885
4.	Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional	689	8.905.800	429.400	9.335.200	—	3.593.536	—	12.928.736	6.308.602	19.237.338
5.	Dirección Nacional de la Energía Atómica	289	4.586.400	—	4.586.400	—	1.388.465	—	5.974.865	2.711.936	8.686.801
6.	Varios	—	—	—	—	—	—	12.696.987	12.696.987	—	12.696.987
7.	Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano - Ley Nº 12.334	7	72.000	—	72.000	1.400	29.516	31.000	133.916	212.142	346.058
8.	Dirección Nacional del Servicio Estadístico	802	9.033.000	—	9.033.000	—	2.633.497	—	11.666.497	4.451.872	16.118.369
	Subtotal Anexo 22-I-A	3.521	43.835.400	429.400	44.264.800	253.800	15.693.923	12.777.987	72.990.510	27.179.843	100.170.353
	Economía:										— 4.328.174
	Total Anexo 22 - I - A:										95.842.179

A — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

ITEM 1 — MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y DEPENDENCIAS

Partida	Crédito anual
a) Sueldos	10.069.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.056.644
e) Aporte patronal	1.610.646
Total Item 1	12.737.090
ITEM 2 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
a) Sueldos	2.377.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	402.600
e) Aporte patronal	389.709
Total Item 2	3.169.509
ITEM 3 — DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	
a) Sueldos	8.791.200
b) Jornales	252.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.043.460
e) Aporte patronal	1.545.850
f) Varios	50.000
Total Item 3	13.682.910
ITEM 4 — DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL	
a) Sueldos	9.335.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.971.800
e) Aporte patronal	1.621.736
Total Item 4	12.928.736
ITEM 5 — DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA	
a) Sueldos	4.586.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	756.800
e) Aporte patronal	631.665
Total Item 5	5.974.865
ITEM 6 — VARIOS	
f) Varios	12.696.987
Total Item 6	12.696.987
ITEM 7 — COMISION PARA LA MEDICION DE UN ARCO DE MERIDIANO — Ley 12.334	
a) Sueldos	72.000
b) Jornales	1.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	9.900
e) Aporte patronal	19.616
f) Varios	31.000
Total Item 7	133.916

ITEM 8 — DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO ESTADISTICO

Partida	Crédito anual
a) Sueldos	9.033.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.202.055
e) Aporte patronal	1.431.442
Total Item 8	11.666.497
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	72.990.510
Inciso 2º — Otros Gastos	
ITEM 1 — MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y DEPENDENCIAS	
a) Gastos generales	5.161.695
b) Inversiones y reservas	461.800
Total Item 1	5.623.495
ITEM 2 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
a) Gastos generales	480.700
b) Inversiones y reservas	25.121
Total Item 2	505.821
ITEM 3 — DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	
a) Gastos generales	6.010.940
b) Inversiones y reservas	355.035
d) Servicios financieros	1.000.000
Total Item 3	7.365.975
ITEM 4 — DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL	
a) Gastos generales	6.183.402
b) Inversiones y reservas	125.200
Total Item 4	6.308.602
ITEM 5 — DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA	
a) Gastos generales	1.925.000
b) Inversiones y reservas	786.936
Total Item 5	2.711.936
ITEM 7 — COMISION PARA LA MEDICION DE UN ARCO DE MERIDIANO — Ley 12.334	
a) Gastos generales	211.600
b) Inversiones y reservas	542
Total Item 7	212.142
ITEM 8 — DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO ESTADISTICO	
a) Gastos generales	4.206.600
b) Inversiones y reservas	245.272
Total Item 8	4.451.872
Total Inciso 2º — Otros gastos	27.179.843
Subtotal Anexo 22-I-A	100.170.353
Economía	— 4.328.174
Total Anexo 22-I-A	95.842.179

Normas Para Envasamiento de Polvos Limpiadores

RESOLUCION Nº 7. — Bs. As., 12|1|55.
VISTO el Expediente M.C. Nº 208.472|54, en el que se propicia la tipificación del contenido neto de los envases para polvos limpiadores, y CONSIDERANDO:
Que de las encuestas realizadas ha surgido la existencia de anarquía en cuanto a las capacidades netas de los envases destinados a contener polvos limpiadores;
Que de acuerdo con lo establecido por el Segundo Plan Quinquenal, la unificación de contenidos netos de aquéllos contribuye a perfeccionar la lealtad comercial;
Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50, y lo informado por la Dirección General de Contralor Comercial,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — A partir de los ciento ochenta (180) días de la fecha de publicación de la presente resolución, el envasamiento de polvos limpiadores que se destine al consumo interno (público consumidor) de todo el país deberá efectuarse:

a) En envases con capacidades de quinientos (500) y mil (1.000) gramos de contenido neto para el consumo familiar;
b) En bolsas de diez (10), veinticinco (25) y cincuenta (50) kilogramos de contenido neto para el consumo no familiar.

2º — Los industriales fabricantes de polvos limpiadores que al día de la fecha de publicación de la presente resolución poseyeran existencias de envases terminados, en curso de elaboración o con contrato de adquisición en firme, que no se ajustaren a tales normas, deberán declararlos bajo juramento o acompañar la documentación probatoria fehaciente, quedando facultado, desde este momento, para utilizar la existencia de los envases terminados o en curso de elaboración hasta su total agotamiento o destrucción.

La Dirección General de Contralor Comercial, previo estudio de la documentación aportada en cada caso, resolverá sobre el cumplimiento de los contratos de adquisición en firme pendientes, cuyo proceso de fabricación no se haya iniciado en su totalidad o parte, a que se alude precedentemente.

3º — Facúltase a la Dirección General de Contralor Comercial a conceder prórrogas de hasta tres (3) años sobre el plazo establecido en el apartado primero de la presente resolución, cuando las razones en que se fundamenta el pedido y la documentación aportada en cada caso por la firma recurrente que lo solicite, demuestren la necesidad de ello y las causales radiquen exclusivamente en dificultades de orden técnico que afecten al proceso industrial actual.

4º — El incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese; hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento; fecho, vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial para su conocimiento y demás efectos.

Cafiero

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Transportes

MINISTERIO DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente: Nº 2.838|53.
Nombre de la Empresa: Guillermo Sanz.
Domicilio de la misma: Avda. de Mayo 665, piso 2º, Capital Federal.
Clase de Servicio: Cargas generales y mudanzas.
Itinerario: Entre la Capital Federal y las localidades comprendidas en la zona que limitan: Eva Perón, Brandsen, San Vicente, Cañuelas, General Las Heras, Luján, Capilla del Señor y Zárate.
Servicios en funcionamiento.

$ 28.— e.26|1-Nº 14.713-v.26|1|55

Ministerio de Hacienda

"EL FENIX SUDAMERICANO" COMPAÑIA DE REASEGUROS S. A.
(En liquidación)
s|Transferencia de Cartera

De conformidad con el Decreto del 2 de enero de 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de (10) días:

Que por Expediente Nº 7.659|953, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda de la Nación Nº 74, de fecha 22 de mayo de 1948. — "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación) representada por intermedio de la Superintendencia de Seguros de conformidad con lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7.032|45 y Nº 16.743|45, con domicilio de las Avda. Julio A. Roca 721, 2º piso, de esta Capital, ha contratado la transferencia de su cartera de reaseguros de Vida al Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR), con domicilio en la Avda. Julio A. Roca 694, de esta Capital.

Que la transferencia de la citada cartera, ha sido contratada desde la cero (0) hora del día primero de julio de 1953, a partir de cuyo momento el Instituto Nacional de Reaseguros queda subrogado en todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma, comprometiéndose a respetar las condiciones de los contratos existentes entre las entidades aseguradoras cedentes y "El Fénix Sudamericano", Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), que integran la cartera que se transfiere, o a obtener previamente la conformidad de las entidades aseguradoras cedentes para cualquier modificación que resultara en lo futuro de mutua conveniencia para las partes.

Que la transferencia de la cartera se realiza por el precio, forma de pago y plazo que se establecerá oportunamente de común acuerdo de partes, y que para la determinación de los créditos y débitos que forman parte de la misma se tendrán en cuenta las bases que se detallan en el convenio suscripto el 24 de agosto de 1953 entre "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), representada por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros, el que será elevado al Poder Ejecutivo de la Nación a sus efectos y previo cumplimiento de las formalidades del caso se protocolizará por ante el Escribano General de Gobierno.

Que habiendo producido la Inspección General de Justicia el informe correspondinete, en virtud de lo dispuesto en el decreto del 2 de enero de 1923 esta Superintendencia abrirá un período de información por el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término las entidades interesadas podrán formular las consultas o realizar las gestiones que estimen de su derecho. — Buenos Aires..., de noviembre de 1954. — Jorge Peña, Director General.

e.24|1-Nº 422-v.4|2|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de enero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3% 1946 - Serie "B" v$n. 4.283.400.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 1). — Buenos Aires, 12 de enero de 1955.

e.12|1-Nº 167 - v.27|1|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 302, para el día 3 de febrero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, con destino a las Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia, de la Dirección General de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-451-v.1º|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 303, para el día 3 de febrero de 1955, a las 11,00 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, tintas, herramientas, material para imprenta, etc., con destino al Departamento de imprenta de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-452-v.1º|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 304, para el día 3 de febrero de 1955, a las 12 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de buffet con destino a la Dirección General de Obra Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-453-v.1º|2|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (Expediente 455|54), para el día 10 de febrero a las 10 horas, para la provisión de forrajes, cereales y otros alimentos, durante el trimestre Abril-Mayo y Junio 1955.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles, pueden ser retirados en la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-5857) de 9 a 12 horas.

e.26|1-Nº L-455-v.1º|2|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 53.502|54

Llámase a Licitación Pública Nº 153|55, para el día 7 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires,-Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa, alimentos para animales, artículos para limpieza, oficina y alimentos en general.

Buenos Aires, enero 26 de 1955. — El Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-448-v.1º|2|55

Ministerio de Comunicaciones

ADMINISTRACION)
Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de "Artículos de librería, papelería y útiles de escritorio", con destino a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-447-v.1º|2|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino San Nicolás - Bialet Masse, sección: Variante arroyo Las Mojarras y pte. s| arroyo Las Mojarras, $ 2.925.719.55. — Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|1-Nº L-449-v.15,2|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.636 hasta 10 de marzo 1955, 12 horas, provisión: Bulones, robiones, arandelas, etc., tejidos de alambre y herramientas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5.— m|nacional.

e.26|1-Nº L-450-v.1º|2|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 9.029-54)

Llámase a licitación pública para provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Febrero de 1955 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|1-Nº L-456-v.28|1|55

(Expediente Nº 9.374-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de zinc, liso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Febrero de 1955, a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|1-Nº L-457-v.28|1|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 74|55, para el día 14 de enero de 1955, a las 10 horas, para la provisión de: productos químicos (Alcohol etílico, Algodón linters, Aserrín, Afrecho, Carbonato de calcio, Resina, Colorantes, Glicol, Glicerina, Nitrato de sodio, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.26|1-Nº L-454-v.8|2|55

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero, a las 14 horas, para la provisión de trajes uniformes de invierno. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.24|1-Nº L-415-v.28|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 2

Fíjase el día 9 del mes de febrero del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de artículos y materiales para talleres gráficos a consumirse durante el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.19|1-Nº L-342-v.1º.2|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 2 de febrero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza quincenal de las máquinas de escribir, calcular, mimeógrafos eléctricos y a mano, afectadas al uso de las distintas dependencia de este Ministerio y la Morgue Judicial, para el primer semestre del año en curso (1º de Enero al 30 de Junio).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510) en la fecha y hora señalados donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-376-v.27|1|55

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública número 4|55; para las 10 horas del día 4 de febrero de 1955, para la provisión de "cubiertas y cámaras".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|1-Nº L-359-v.26|1|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 298, para el día 28 de enero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, durante el término de 5 meses

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.21|1-Nº L-379-v.27|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 299, para el día 28 de enero de 1955, a las 11,00 horas, a fin de contratar la provisión diaria de pan y leche con destino a diversas dependencias de este Ministerio, durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, de 8 a 13 horas.

e.21|1-Nº L-380-v.27|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 300, para el día 1º de febrero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar la provisión de Utiles y Libros de Oficina, con destino a diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13,00 horas.

e.24|1-Nº L-396-v.28|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 301, para el día 1º de febrero de 1955, a las 11.00 horas, a fin de contratar la provisión de *artículos de Limpieza y Desinfección*, con destino diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa 623, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.24|1-Nº L-397-v.28|1|55

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expte. Nº 194.617|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, para el día 7 de febrero de 1955, a las 10.000 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas y elementos de laboratorio en general, con destino a la División de Medicina Social de este Instituto. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 25 de enero de 1955. — El Jefe del Departamento de Contaduría.

e.25|1-Nº L-429-v.31|1|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D|55.711|55

Licitación Pública Nº 298

Llámase a Licitación Pública Nº 298, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de febrero de 1955, a la hora 9, para la provisión de: Utiles de librería y papelería. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-424-v.31|1|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 63.463|54

Llámase a Licitación Pública número 148|55, para el día 1º del mes de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén. — Buenos Aires, 20 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|1-Nº L-355-v.26|1|55

Expediente Nº 85.790|54

Llámase a Licitación Pública Nº 144|955, para el día 7 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Neurosiquiátrico de Guaymallén, Mendoza, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestos tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad de Cuyo, calle San Juan 1338, Mendoza.

Las necesidades se refieren a: carne, hígado de vaca, mondongo de vaca, patas de vacuno, manteca, queso y pan. — Buenos Aires, enero 25 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|1-Nº L-426v.31|1|55

Expediente Nº 63.464|54

Llámase a Licitación Pública número 147|55, para el día 1º del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche de vaca. — Buenos Aires, enero 20 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|1-Nº L-356-v.26|1|55

Expediente Nº 66.207|54

Llámase a Licitación Pública Nº 151|55, para el día 3 del mes de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: *carbón para fragua*, artículos de ferretería: para electricidad, limpieza oficina, etc.

Buenos Aires, 24 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|1-Nº L-394-v.28|1|55

Expediente Nº 68.141|54

Llámase a Licitación Pública Nº 154|55, para el día 4 del mes de febrero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

Buenos Aires, 25 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|1-Nº L-425-v.31|1|55

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA

Expediente Nº 108.262|54

Llámase a Licitación Pública Nº 141|55, para el día 2 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Patología General y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos para carpintería, muebles de oficina y heladeras. — Buenos Aires, enero 21 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.21|1-Nº L-377-v.27|1|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 109.974|54

Llámase a Licitación Pública número 145|55, *para el día 1º del mes de febrero* de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Hogares Obligado y Casimira López, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: limpieza de cámara séptica y excavación de 2 pozos. — Buenos Aires, 20 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|1-Nº L-354-v.26|1|55

Expediente Nº 142|55

Llámase a Licitación Pública Nº 150|55, para el día 3 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Pan tipo "Felipe".

Buenos Aires, enero 24 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|1-Nº L-393-v.28|1|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de "Uniformes especiales de verano e invierno y capotes para ordenanzas y choferes", de este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini - Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-372-v.27|1|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 8-P|55

Nº 8-P|55: 3|2|55, a las 10. Por la conservación y lubricación mensual de máquinas sumar y calcular, durante el año 1955.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-366-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2-P|55

Nº 2-P|55: 3|2|55, a las 9. Por la provisión de jacks y cuerpo de jacks, para centrales telefónicas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-367-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 16-P|55

Nº 16-P|55, 7|2|55, a las 9. Por la provisión de sobres impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-439-v.31|1|55

Licitación Pública Nº 9-P|55

Nº 9-P|55: 3|2|55, a las 11. Por la provisión de capacitores.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-368-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 11-P|55

Nº 11-P|55: 4|2|55, a las 10. Por la provisión de tela bramante y cinta de algodón.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-369-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 13-P|55

Nº 13-P|55: 4|2|55, a las 9. Por la provisión de tornillos para madera.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 721, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-370-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 14-P|55

Nº 14-P|55. 4|2|55, a las 11. Por la provisión de brazos esquineros y ganchos para mampostería.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-371-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 4-P|55

Nº 4-P|55. 2|2|55, a las 9. Por la provisión de carbón granulado para cápsulas microfónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-350-v.26|1|55

Licitación Pública Nº 10-P|55

Nº 10-P|55. 2|2|55, a las 10. Por la provisión de cinta aisladora.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-351-v.26|1|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Grupos electrógenos. Expediente 33.510|1954. — 24|2|1955, a las 10,15, Charcas 1840.

e.21|1-Nº L-375-v.3|2|55

Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica, Expediente: 35.131|1954, 18|2|1955, a las 10.15, Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-326-v.31|1|55

Licitación Pública

Cocina a gas. Expediente: 34.822-LP-1954. — 28|2|1955, a las 10, Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-403-v.28|1|55

Licitación Pública

Expediente: 34.823|1954

Válvulas de oxígeno y de aire comprimido, 25|2|1955, a las 10,15, Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-404-v.28|1|55

Expediente: 34.819|1954

Máquinas para cortar césped. 28|2|1955, a las 10,15. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-405-v.28|1|55

Expediente: 27.569|1954

Electrobombas centrífugas para líquidos cloacales, tablero blindado de baja tensión y equipo automático de puesta en marcha y parada de electrobombas. 10|3 de 1955, a las 10. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-406-v.28|1|55

Expediente 34.820|1954

Licitación Pública

Aceites, pinturas y complementos. — 16|2|1955, a las 10.00. Charcas 1840.

e.25|1-Nº L-428-v.31|1|55

Expediente: 34.971|1954

Elementos y accesorios para automóviles. 1º|3|1955, a las 10. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-407-v.28|1|55

Expediente: 34.821|1954

Materiales eléctricos para instalaciones e inmuebles. 1º|3|1955, a las 10,15. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-408-v.28|1|55

Licitación Pública

Expediente 23.416|54

Grupo Diesel, bomba y medidor "Venturi. 23|3|55, a las 15.15. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-417-v.28|1|55

Expediente 132|55

Sierra mecánica para cortar metales y cepillo mecánico. 23|2|55, a las 10,15, Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-418-v.28|1|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.634, hasta 10 de marzo 1955, 11 horas, provisión motor diesel marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, *Capital. — Pliego $ 5 m|nacional.*

e.21|1-Nº L-373-v.27|1|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.635, hasta 4 de febrero 1955, 11 horas, provisión Mosaicos, zócalos y guarda graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego $ 10. m|nacional.

e.21|1-Nº L-374-v.27|1|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 97|55, hasta el 25 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 13.715.234,00 m|n.

e.20|1-Nº L-357-v.9|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2876, para la adquisición de plantas para bacheos asfálticos de importación, $ 856.800. Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|1-Nº L-353-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2875, para la adquisición de material reflejante para señales camineras de importación, pesos 395.000. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.20|1-Nº L-352-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2877, para la adquisición de cabinas metálicas para camiones "Fiat" $ 1.245.000. Presentación propuestas: 28 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|1-Nº L-401-v.4|2|55

Licitación pública para la provisión de 95,410 m.3 de madera dura aserrada, ruta: 168, tramo: Santa Fe - San José del Rincón, Pte. s|laguna Setúbal, $ 96.000. Presentación propuestas: 14 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|1-Nº L-402-v.28|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo, en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal - Embarcación. $ 8.301.534.70.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido.

Presentación propuesta: 7 de marzo, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.5|1-Nº L-38-v.26|1|55

Licitación Pública Nº 2862

Para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 764.540. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.13|1-Nº L-212-v.26|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Grande, frente a Palpala, $ 5.908.381,30. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-327-v.7|2|55

Licitación pública Nº 2.872 para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 38.160. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-317-v.31|1|55

Licitación pública Nº 2.873 para la adquisición de equipos limpiadores de nieve de importación, $ 349.000. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-318-v.31|1|55

Licitación Pública Nº 2.868 para la adquisición de niveladoras-elevadoras, pesos 510.000. — Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-279-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.869, para la adquisición de máquinas para cortar juntas de importación, $ 65.000. — Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-280-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.870, para la adquisición de máquinas para limpiar juntas de pavimento de hormigón. $ 265.000. —Presentación propuestas, 14 de febrero,

a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-281-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.871, para la adquisición de tractores con rodado neumático, $ 2.970.000. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-282-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.867, para la adquisición de excavadoras de importación, $ 3.264.000. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|1-Nº L-240-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.863, para la adquisición de compresores de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|1-Nº L-241-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.864, para la adquisición de equipos inyectores de barrocemento, $ 642.600. Presentación propuestas: 11 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|1-Nº L-242-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.874, para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, $ 350.000. Presentación propuestas: *23 de febrero, a las 10 horas, en* la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|1-Nº L-344-v.1º|2|55

Licitación pública de las obras del camino Anchorís, Zapata, sección Km. 54,400, Km. 72,000, $ 2.825.264,90. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|1-Nº L-345-v.8|2|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 14. Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de excavación, capas aisladoras y estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado a la Casa de Gobierno de Resistencia, provincia Presidente Perón.

Presupuesto oficial: $ 9.030.753.22 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal; Departamento Corrientes, Avda. 3 de Abril número 998, Provincia de Corrientes y Distrito Presidente Perón, Rioja esquina 17 de Octubre, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Precio de la documentación: $ 100 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en el Departamento Corrientes y Distrito Presidente Perón, hasta 5 días hábiles antes de la fecha indicada.
e.24|1-Nº L-399-v.11|2|55

Licitación Pública Nº 15. Llámase a licitación hasta el día 15 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la construcción de la Sección Posterior del Edificio Principal, Pabellón Alojamiento, Gran Salón Comedor, Cocina y Office de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 28.656.629,25 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal y Departamento Córdoba, Avenida 9 de Julio Nº 761, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 400 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicado, y en el Departamento Córdoba hasta 5 días hábiles antes de la fecha mencionada.
e.24|1-Nº L-400-v.11|2|55

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55. (Expediente Nº 17.162|54), para la provisión de artículos de electricidad, hasta el 1º de febrero próximo, a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenida del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.
e.21|1-Nº L-389-v.27|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Apertura 1º|2|55: Licitación Pública número 1-C-8|392, 9 horas: Transformadores de 900 y 250 Kva. Pliego $ 10.

Apertura 15|2|55: Licitación Pública número 12-C-60|50, 9 horas: Reconstrucción 60 vagones cubiertos de 30 toneladas. — Pliego $ 10, planos $ 20 c|u.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Seccion Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital de 9 a 12 horas.
e.21|1-Nº L-378-v.3|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 283: Tubos de acero sin costura, para calderas de locomotoras, alternativa: tubos con costura, apertura 9|2|55, 9 hs.

G. 284: Por cortar, reducir y abocinar tubos de acero para calderas, apertura 9|2|55, 10 horas.

F. 5.288: Tubos de acero fundido para paragolpes de vagones, apertura 10|2|55, 9 horas.

F. 5.289: Enganches a tornillo, de acero alta tensión forjado, apertura 10|2|55, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a *13 horas, menos sábados.*
e.21|1-Nº L-384-v.3|2|55

Licitaciones Públicas

G. 216: Equipos completos para alumbrado de coches ferroviarios con sus correspondientes equipos de regulación y lote de repuestos: Queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta el día 1º|4|55, 13 horas y se anexan nuevas condiciones.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados. A partir del 15|3|55 de 12 a 17 horas.
e.21|1-Nº L-382-v.27|1|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO E. N. T.

Expediente m. 54|250

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Llantas de acero, con pestañas". Vence el día 18|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal.
e.17|1-Nº L-295-v.28|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones públicas

Nº 335 - 8.D.2658|55|F - Material para telecomunicaciones, 28|2|55, 10,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.
e.20|1-Nº L-358-v.9|2|55

Nº 332-6.B. 3650|54. Chapas Acanaladas de goma; 1|2|55, 9.30 hs. — Nº 333-6.B. 3651|54. Bulón de hierro cabeza "T" y tira fondo de acero para vía: 1|2|55. 10.30 hs. — Nº 334. 6.B. 3652|54. Silla de hierro maleable y chapita de acero elástico: 1|2 55. 11.30 hs. Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas — Isidoro González, Administrador General.
e.11|1-Nº L-150-v.31|1|55

Licitaciones Públicas

Nº 336 - 6.B.3.667 55, pintura en pasta blanca, 10|2|55, 10,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.
e.25|1-Nº L-437-v.3|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Al C. P. Nº 310

Licitaciones públicas: 17 febrero 1955, 10 horas: Acero para stays, O.C. 17|54 Ax. 12. — 28 febrero 1954, 9 horas: Mechas para metales. O.C. 7|54 Ax. 19. — 28 febrero 1955, 10 horas: Acero común barras redondas. 3|54 Ax. 47. — 28 febrero 1955, 11 horas: Lonas, lonetas, mangas, etc. O. C. 16|54 Ax. 16. — Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.
e.21|1-Nº L-385-v.3|2|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 19.076|55, para la provisión de plomo puro en lingotes. Apertura: 18 de febrero de 1955, a las 9 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.
e.24|1-Nº L-392-v.28|1|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Administracion General del Transporte Fluvial

Postérgase hasta el día 25 de febrero de 1955 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública Nº 19 para la adquisición de ocho motores diesel marinos para propulsión de buques; ocho grupos diesel generadores eléctricos, máquinas auxiliares, etc.
e.18|1-Nº L-329-v.31|1|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.615-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico hectográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.21|1-Nº L-386-v.27|1|55

Expediente Nº 8.061-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.21|1-Nº L-387-v.27|1|55

Expediente Nº 7.662|54

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso, trapos rejilla, paños de cocina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e 25|1-Nº L-443-v.27|1|55

Expediente Nº 8.525|54

Llámase a licitación pública para revestir con caucho sintético, cilindros de máquinas impresoras calcográficas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|1-Nº L-444-v.27|1|55

Expediente Nº 8.491|54

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|1-Nº L-445-v.27|1|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 290.045|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la distribución del Boletín de la Dirección General Impositiva *en el interior del* país, durante los meses de febrero a diciembre de 1955. La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de febrero de 1955, a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.25|1-Nº L-423-v.31|1|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación: 100 000 Kg. ácido fosfórico siruposo comestible 85 o|o, envasado en tambores; 330.000 lts. agua amoníacal al 20 o|o a granel: 180.000 Kg. urea técnica 46 o|o, sin corte: 12.500.000 hojas Clar-Apel Mst. 300 impermeable, formato 202 x 276 mm., impresas en 3 modelos, para levaduras "Virgen", "Fermolac" y "Golf", en las siguientes proporciones: "Virgen" 7.500.000; "Fermolac" 3.400.000 y "Golf" 1.600.000; 320.000 Kg. fécula común de maíz.

La apertura de las propuestas se realizará el 7 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la oficina de Compras, Avenida Montes de Oca Nº 186, Capital Federal. Para informes y pliego de condiciones dirigirse a la oficina antes citada.

Buenos Aires, 17 de enero de 1954. — El Gerente.
e.21|1-Nº L-390-v.3|2|55

Maltería Argentina E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la provisión de bolsas tela algodón y de papel. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1955, a las 11,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Cangallo 667, 1er. piso, Capital. — Renato Dalle Nogare, subgerente.
$ 80.— e.25|1-Nº L-14.673-v.31|1|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10

Expediente Nº 35.456|54

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero, a las 8 horas, de 1955, para los trabajos de ampliación en construcciones existentes en el Instituto de Fitotecnia y trabajos de urbanización de Castelar, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital, o en el citado instituto al precio de $ 70. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 2.817,71. — El Director General.
e.21|1-Nº L-381-v.3|2|55

Ministerio de Industria

Expediente Nº 48.146|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de aparatos para enrollar venda, adaptadores bucales para nebulizaciones, agujas hipodérmicas, bolsas de goma, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.
e.25|1-Nº L-446-v.31|1|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON" (E. N. D. E.)

Expediente CND|C Nº 1158|52

Llámase a Licitación Pública Nº 367, para la provisión de hierro redondo, 16,45 horas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 28 de enero de 1955, a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.25|1-Nº L-435-v.27|1|55

Expediente CND|C Nº 1158|52

Llámase a Licitación Pública Nº 363, para la provisión de caños de acero, 16 horas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 1º de febrero de 1955 a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.25|1-Nº L-436-v.27|1|55

Licitaciones Públicas

27|1|55: Cerrajería (311), a las 9.30 hs.

31|1|55: Productos químicos industriales (306), a las 9.30 hs.

División Licitaciones, enero 17 de 1955. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.
e.24|1-Nº L-395-v.26|1|55

Licitaciones públicas locales en el interior

Llámase a licitación pública para las fechas y lugares que se indican a continuación por lo siguiente:

Yacimiento Eva Perón, enero 31 de 1955, a las 10,30 horas. Por la mano de obra para la limpieza de fondos de tanques, pliego Nº 7.

Licitación Nº 9, para el 7 de febrero, a las 10,30 horas Renovación oleoducto Escalante, Cañadón Perdido.

Licitación Pública M.19, a las 11.30 horas del 10 de febrero. Chapas onduladas galvanizadas.

Yacimiento de Plaza Huincul, febrero 15, a las 11 horas. Licitación 135. Maderas raulí.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a las administraciones indicadas o en Buenos Aires, a la Gerencia de Yacimientos en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777 (piso 9º).
e.24|1-Nº L-419-v.28|1|55

Licitaciones Públicas

7|2|55, ampliación caudal cargamento petróleo en Caleta Olivia (295), a las 10 horas.

7|2|55, construcción oleoducto y acueducto propanoducto en Campamento Durán (Provincia de Salta) (327), a las 11 horas.

7|2|55, 10 000 metros cúbicos de lubricantes (CCCB.116), a las 12 horas.

8|2 55, latas para YPF (312), a las 10 horas.
e.24|1-Nº L-420-v.4|2|55

31|1|55, 800.000 litros de aditivos (CCCB.114), a las 12 horas.

31|1|55, hidrantes (323), a las 10 horas.

31 1|55, material eléctrico (325), a las 10,30 horas.

1º|2|55, juntas de expansión (314), a las 9.30 horas.

1º|2|54, 100 toneladas de hidróxido de potasio (CCCB.115), a las 12 horas.

3|2|55, cañería de conducción (321), a las 10 horas.

4|2 55, compresores (313), a las 9,30 horas.

9|2|55, corcho aglomerado (315) a las 8 horas.

9|2|55, alambres (316), a las 8,30 horas.
e.24|1-Nº L-421-v.28|1|55

Licitaciones Públicas

27|1|55: Accesorios para cañería (317), a las 10 horas.

28|1|55: Lana mineral para revestimiento de cañería (322), a las 10 hs.

28|1|55: Medidores de caudal para subproductos (324), a las 10.30 hs.

29|1|55: Válvulas (326), a las 9.30 hs.

División Licitaciones, enero 17 de 1955. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.
e.21|1-Nº L-383-v.27|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|55, para el día 4 de marzo de 1955, a las 10.00 horas, para la provisión de equipos para transportes pesados, compuestos por unidades tractoras, acoplados y accesorios.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas
e.17|1-Nº L-277-v.28|1|55

Llámase a Licitación Pública número 21|55, para el día 27 de enero de 1955,

a las 12 horas, para la contratación de un servicio colectivo de pasajeros.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.20|1-Nº L-362-v.26|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
Gas del Estado

Prorrógase la Licitación Pública número 2844, para el día 28 de enero, a las 11 horas por la adquisición de ventiladores y enfriadores de agua.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e 25|1-Nº L-434-v.27|1|55

Llámase a licitación pública para los días y horas indicados a continuación para *las adquisiciones e instalaciones siguiente* Febrero 2 a las 10 horas (Pliego Nº 2.846) hojalata. — Febrero 7 a las 10 horas (Pliego Nº 2.847) instalaciones complementarias para plantel de Gas Azul. — Febrero 25 a las 10 horas (Pliego Nº 2.848), gasómetro seco de 100.000 m.3 capacidad. — Marzo 3 a las 10 horas(Pliego Nº 2.849) motocompresores

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.17|1-Nº L-273-v.28|1-55

Llámase a licitacion pública para los días y horas que se indican a continuación por la adquisición y contratación siguiente

Enero 27, a las 10 hs. (pliego número 2853), molino a bolas. Enero 27, a las 11 hs. (pliego Nº 2854), provisión y montaje de instrumentos para calderos.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 *horas*.

e.20|1-Nº L-247-v.26|1|55

Boletín  **Oficial**

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Prorrógase para el día 14 de febrero, a las 11 hs. la apertura de la Licitación *Pública Nº 2793* **por la provisión**, montaje y puesta en marcha de dos precipitadores eléctricos de alquitrán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-348-v.26|1|55

Llámase a Licitación Pública número 2852, para el día 15 de febrero, a las 10 hs. por la construcción de un Policlínico para el personal de Gas del Estado E.N.D.E.

Retirar pliegos en **Alsina** 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-349-v.2|2|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase apertura de *Licitación Pública* Nº 126|54, const. edificios y montaje planta depuradora carbón, para febrero 28 de 1955, 10 horas. Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Capital. Valor $ 1.000.—.

e.14|1-Nº L-226-v.27|1|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P, para la adquisición de tarjetas para balanzas y rótulos para vagones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de *apertura de los sobres* que contengan las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1955 a las 11 horas, en la Dirección precitada. — Buenos Aires, 24 de enero de 1955. — Livio Branzo, subdirector de Administración.

e.24|1-Nº L-398-v.28|1|55

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"
Carpeta Nº 4375-A-1954.

Llámase a "licitación pública", para la provisión de libros e impresos. Apertura: febrero 4 de 1955, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones. Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e 24|1-Nº L-416-v.28|1|55

Llámase a "licitación pública", para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería. Apertura: enero 27 de 1955, a las 10 horas. Carpeta Nº 4418-A-1954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.20|1-Nº L-364-v.26|1|55

Ministerio de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma Guido Sánchez Froimont que por resolución del señor presidente de la Institución de fecha 27 de diciembre de 1954, se le ha aplicado una multa de m$n. 70.600 (setenta mil seiscientos pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el sumario Nº 1561 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas, artículo 17 de la Ley 12.160, orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. (B.C.2).

e.20|1-Nº L-365-v.26|1|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza, lunch y menaje. Apertura: 25 del corriente, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714. Buenos Aires, 21 de enero de 1955.

e.25|1-Nº L-440-v.27|1|55

Llámase a licitación pública para los trabajos de limpieza y conservación de edificio y mobiliario que ocupa la Gerencia de Colonización, Agencia Palermo. Apertura: 27 del corriente, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Buenos Aires, 21 de enero de 1955.

e.25|1-Nº L-441-v.27|1|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones fijas en el segundo subsuelo, Partida "A", mostradores de madera y Partida "B", mamparas, casilleros, muebles debajo de mostradores y estanterías para tesoro, en el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 27 del corriente a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma. $ 70.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 F. Rivadavia 371. — Buenos Aires, 7 de enero de 1955. (BN. 1).

e.7|1-Nº L-73-v.27|1|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 483 para el día 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas para la provisión de ladrillos, piezas y cemento refractario, con destino al nuevo edificio para casa central, sito en la Capital Federal, por un monto total de $ 230.000.— m|n. Los Pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, previo pago de $ 5 00 m|n. por la documentación correspondiente en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de 12.30 a 15.30 horas — Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros. (BH3). — Gerencia de Construcciones.

e.24|1-Nº L-409-v.4|2|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 3.293

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 12 máquinas de escribir y 1 aspirador de polvo. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 27 de enero de 1955, a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. BH. 1).

e.13|1-Nº L-212-v.26|1|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 47, para el día 8 de febrero de 1955

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 47, hora 10,30: Provisión y montaje de las instalaciones de esterilización, desinfección, vacío, aire comprimido, oxígeno y anhídrido carbónico, incluso artefactos, con destino a la obra "Construcción del Hospital Escuela", José de San Martín" (Secciones 7 al 17), Presupuesto oficial $ 987.150,00 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del legajo número 5.330, $ 97.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, días, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|1-Nº L-427-v.31|1|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

4|2|55, Nº 65|55, a las 9 horas, por conductores eléctricos, artículos de electricidad.

4|2|55, Nº 66|55, a las 9,15 horas, por frascos, cajas de aluminio, cajones, etc.

4|2|55, Nº 67|55, a las 9,30 horas, por acetileno, oxígeno, gas freón, cloruro de metilo, etc.

4|2|55, Nº 68|55, a las 9,45 horas, por lámparas para iluminación.

4|2|55, Nº 69|55, a las 10 horas, por pinturas y barnices.

4|2|55, Nº 71|55, a las 10,15 horas, por leña de quebracho.

4|2|55, Nº 72|55, a las 10,30 horas, por lingoteras.

8|2|55, Nº 73|55, a las 8 horas, por telas, lona, hilos, cinta para persianas.

8|2|55, Nº 74|55, a las 8,15 horas, por artículos para protección al trabajo.

8|2|55, Nº 75|55, a las 8,30 horas, por repuestos y accesorios para máquinas en general y máquinas de coser.

8|2|55, Nº 76|55, a las 8,45 horas, por rodamientos.

8|2|55, Nº 77|55, a las 9 horas, por soldaduras y accesorios (carburo de calcio, estaño, electrodos).

8|2|55, Nº 78|55, a las 9,15 horas, por tubos, caños y accesorios.

8|2|55, Nº 79|55, a las 9,30 horas, por uniformes y ropas varias.

8|2|55, Nº 80|55, a las 9,45 horas, por soportes metálicos para bancos escolares.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y *pagaré, deberán retirarse* en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.25|1-Nº L-438-v.31|1|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 501|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 500 m. de rieles para grúas", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones especiales: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 1.288 en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construciones e Instalaciones.

e.20|1-Nº L-361-v.26|1|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para la impresión de formularios tipo continuo, **para** equipo de contabilidad mecánica "Power". Por pliegos de condiciones y más datos, dirigirse a oficina de Adquisiciones, Tucumán 1110 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Secretario General.

e.24|1-Nº L-391-v.4|2|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 70|55

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1955, a las 10 horas, para el arrendamiento de 135 hás., 1.748 mts.2 de campo en Mar del Plata. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en el Destacamento Aeronáutico Mar del Plata (Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructura), Provincia de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse previo pago de la suma de Diez Pesos Moneda Nacional ($ 10 m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal y en la citada Inspección de Obras del Destacamento Aeronáutico Mar del Plata.

e.20|1-Nº L-360-v.26|1|55

HORARIO

para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0368

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General